



Reunión del Foro de Expertos  
6 de julio de 2016

**Análisis de las propuestas de los  
Partidos Políticos en materia de  
pensiones en las últimas Elecciones  
Generales del 26 de junio de 2016**

## Miembros del Foro de Expertos del Instituto Aviva



**Guillermo de la Dehesa**

*Chairman del Foro de Expertos y Presidente de Aviva España*



**Ignacio Conde - Ruiz**

*Profesor en la Universidad Complutense y Subdirector de FEDEA*



**Rafael Doménech**

*Economista Jefe de España y Europa del Servicio de Estudios de BBVA*



**Ángel de la Fuente Moreno**

*Director de FEDEA e investigador del Instituto de Análisis Económico del CSIC*



**Luisa Fuster**

*Investigadora en el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*



**José Antonio Herce**

*Profesor de economía en la Universidad Complutense de Madrid y Director asociado de AFI*




**César Molinas**


*Socio Fundador de la consultora Multa Paucis y Socio y Consejero de CRB*

## Conclusiones

En esta reunión del Foro de Expertos del Instituto Aviva han intervenido: Guillermo de la Dehesa, Ignacio Conde-Ruiz, José Antonio Herce y César Molinas.

En este documento presentan sus conclusiones una vez realizado un análisis de las propuestas de los principales partidos políticos sobre materia de pensiones en las últimas elecciones generales de 26 de junio de 2016, que abajo se exponen.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidar el fortalecimiento del sistema de pensiones con los cambios introducidos en la legislatura (Ley 23/2013):<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Mínimo de <b>revalorización anual de las pensiones del 0,25%</b> e introducción del <b>factor de sostenibilidad</b> a partir del 2019.</li></ul></li><li>• <b>Aumentar la cantidad que da derecho a deducción en el IRPF</b> por las aportaciones a sistemas de previsión social, en los casos en que las aportaciones se realicen conjuntamente por el empleador y el trabajador.</li><li>• <b>Revisar la forma de cálculo del IRPF</b> cuando se rescaten planes de pensiones.</li><li>• Favorecer el <b>envejecimiento activo y la prolongación voluntaria de la vida laboral</b>. Exención del IRPF para aquellas personas que trabajen más allá de la edad legal de jubilación. Fomentar una mayor compatibilidad entre percepción de la pensión y percepción del salario por actividad laboral.</li><li>• Políticas laborales de gestión de la edad y programas específicos para la reincorporación laboral de los mayores de 55 años.</li></ul>	
--	---

<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.</li><li>• Derogar los cambios introducidos por el PP en esta legislatura: la regulación de la jubilación anticipada, la Ley 23/2013 y regulación de las Mutuas. Recuperar el Pacto de Toledo.</li><li>• Creación de un recargo en todos los impuestos destinado a la financiación de las pensiones.</li><li>• Elevación gradual de la base máxima de cotización y de la mejora progresiva de las bases mínimas (vinculada al incremento del SMI). Cotizaciones de los autónomos según sus rentas.</li><li>• Reforzar el Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación.</li><li>• Incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60%. Incrementar también la pensión de orfandad, en especial para familias con menores rentas.</li><li>• Reconocer a todas las mujeres un "bonus" de dos años de cotización por cada hijo (nacido o adoptado) a efectos del cálculo de las pensiones.</li></ul>	
---	---

- Derogación de las dos últimas reformas del PSOE y PP. **Jubilación a los 65 años** y recuperación de la **indexación de las pensiones al IPC**.
- **Eliminación de los beneficios fiscales** para la previsión complementaria individual, como en el caso de los planes de pensiones privados.
- Introducción progresiva de la financiación por vía impositiva.
- Revisión y progresiva **supresión de los regímenes especiales de cotización** para nuevas afiliaciones.
- **Eliminación del tope máximo a las cotizaciones**, sin necesidad de incrementar la pensión máxima en similar proporción.
- **Revalorización de la pensión mínima** en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con cónyuge no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.
- **Aumento progresivo de las pensiones no contributivas.**

UNIDOS  
PODEMOS.

- Reabrir el **Pacto de Toledo** y consensuar entre todos los partidos políticos una nueva **reforma del sistema público de pensiones**.
- **Flexibilidad para decidir a qué edad jubilarse** en función de las cotizaciones realizadas a lo largo de la vida laboral.
- El objetivo marcado es:
  - Modernizar el sistema y hacerlo sostenible con un sistema similar al que existe en otros países europeos.
  - Garantizar pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, evitando situaciones de pobreza.
- **Transparencia** para que los cotizantes sepan la futura pensión pública que recibirán. Lamentan que el Gobierno haya renunciado a cumplir con su promesa de informar a los ciudadanos.

C's  
Ciudadanos

Aunque a las Elecciones Generales concurren otros partidos políticos, se ha realizado el análisis de las propuestas presentadas por las cuatro formaciones políticas que tienen mayores opciones de formar Gobierno.

El orden de la presentación arriba indicado se ha decidido en atención al número de diputadas y diputados obtenidos por estas formaciones.

Aunque es evidente que en épocas de elecciones no es un buen momento para dar “malas noticias” a los electores, el Foro de Expertos entiende que debe buscarse el cumplimiento del precepto constitucional para conseguir la suficiencia de renta de los ciudadanos de la tercera

edad, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas. Por esta razón uno de los principales retos del próximo gobierno, así como de todas las fuerzas políticas es facilitar la consolidación de un sistema de pensiones que sea a la vez sostenible a largo plazo y suficiente.

### Conclusiones del Foro de Expertos:

- Las reformas realizadas en los últimos años, tanto en la Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social de 2011, por la que se retrasó la edad de jubilación, entre otras cosas, como la Ley 23/2013, mediante la que se reguló el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, han sido pasos necesarios muy importantes en la buena dirección para conseguir la viabilidad del sistema, pero ante el evidente déficit estructural que la modesta evolución de las cotizaciones de los últimos años ha puesto de manifiesto, creemos que no son medidas suficientes por lo que **nuevas acciones tanto inmediatas como a medio y largo plazo se hacen cada vez más necesarias**. Ello es así porque, en poco tiempo, se agotará el fondo de reserva de la Seguridad Social, lo que demandará soluciones rápidas que, sin embargo, no deben contradecir la lógica de una reforma de mayor alcance y calado.
- **En este contexto, vigente también durante la campaña electoral pasada, ningún partido político ha expresado una propuesta global para adaptar nuestro sistema de pensiones la nueva realidad demográfica**, sino acciones parciales y planteamientos que pueden paliar en parte el problema pero que no lo resuelven en su totalidad, cuando no, en algunos casos, ir claramente a la contra de lo que se necesita.
- Debemos tener en cuenta que el problema fundamental al que se enfrentan la mayoría de los sistemas de pensiones en el mundo es el avance incesante y lineal de la **longevidad**, donde no sirven soluciones de corto plazo sino soluciones con visión de alcance y que se acomoden a esta realidad.
- Este aumento de la longevidad, (la esperanza de vida en España se sitúa ya en **83,2 años**, según los últimos datos facilitados por la **OCDE** correspondientes al año 2013, únicamente **Japón** supera a España en esperanza de vida, con **83,4 años** de media), dará lugar a que aumente a un ritmo paralelo la edad de jubilación y **los ciudadanos trabajen más tiempo**. Para ello se deben favorecer las medidas que ayuden la prolongación voluntaria de la vida laboral, la flexibilidad en la transición entre trabajo y jubilación, pudiéndose compatibilizar ingresos de jubilación y laborales (como incentivo) sin restricciones. Siendo además muy necesaria la concienciación de los trabajadores sobre su formación continua **y la importancia del Capital Humano** en forma de conocimientos como herramienta necesaria para permanecer activo durante un mayor número de años.
- La transferencia de una parte de la responsabilidad al ciudadano, en materia de generación de rentas para la jubilación hace que sea necesario fomentar el ahorro privado finalista (previsional y a largo plazo). Para ello una de las herramientas principales será la fiscalidad. Esta, deberá basarse en **tres principios fundamentales: Incentivación, Neutralidad y Simplicidad**. El Foro otorga a este último principio gran relevancia, ya que sin él los ciudadanos no pueden realizar una adecuada planificación financiera. En este

sentido, el Foro de Expertos ya se expresó en Noviembre de 2014 con el informe <http://www.instituto-aviva-de-ahorro-y-pensiones.es/recursos/a.pdf/foro-expertos/informes/Informe-VI-Reunion-Foro-Expertos-12-10-2014.pdf>, donde se planteaba el perímetro previsional a largo plazo.

- La creación de empleo puede ser una solución que aminore el problema a corto plazo pero aunque consigamos los 20 millones de afiliados (a junio 2016 existen 17,8 millones) se puede obtener una reducción del déficit coyuntural e incluso un superávit del fondo de reserva, **pero a medio y largo plazo los problemas se mantienen** ya que entrarán más cotizantes en el sistema con una desviación estructural mayor.
- **Las propuestas de nuevos ingresos a través de nuevas figuras impositivas** pueden ser un elemento de la reforma definitiva, siempre que no distorsionen gravemente la actividad económica, pero en ningún caso podrán resolver el problema por si solas.
- Desde el Foro de Expertos creemos que es necesaria una **solución integral y definitiva que aborde el problema estructural del sistema de pensiones con un enfoque a largo plazo**.
- Para ello, consideramos que una condición necesaria es un gran pacto nacional por las pensiones de las principales fuerzas políticas nacionales bajo el amparo del Pacto de Toledo. Dicho pacto debería empezar con el nombramiento de una **comisión de expertos que prepare un informe de reforma integral del sistema para su análisis dentro del pacto de Toledo**, donde se incluyan todas las reformas necesarias para conseguir la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.
- En este sentido, y tras cumplirse en 2015 el vigésimo aniversario del Pacto de Toledo, el Foro de Expertos considera que el panorama de las pensiones que han abierto en nuestro país las reformas de los últimos años es propicio para la renovación del compromiso que dio lugar en su momento a dicho pacto. En este sentido alienta a que las próximas Cortes Generales consideren su refundación sobre las nuevas bases antes comentadas y en un contexto demográfico, social y económico, completamente diferente al de 1995.

Puede encontrar el informe completo y más materiales del Foro de Expertos y del Instituto Aviva en:

[www.institutoaviva.es](http://www.institutoaviva.es)

o en el blog

<http://blog.institutoaviva.es>